

**EXPEDIENTE REVISIÓN CAUTELAR DE FINCA**  
**-Prescripciones de protección en finca-**  
**EXPEDIENTE CAUT-2021/8 – C. CAMPANA, n.º 39**

**IDENTIFICACIÓN**

Emplazamiento: Calle Campana n.º 39, Jerez de la Frontera, Cádiz  
Datos Catastro: Manzana: 65330 Parcela: 06  
Sector: 12 – Sol; Catálogo CHA extramuros

**DATOS URBANÍSTICOS**

Clasificación Suelo: Urbano  
Calificación Suelo: Residencial y compatible  
Nivel de Protección: Conservación Arquitectónica  
Prot. arqueológica: Nivel IV  
Altura edificable: II plantas

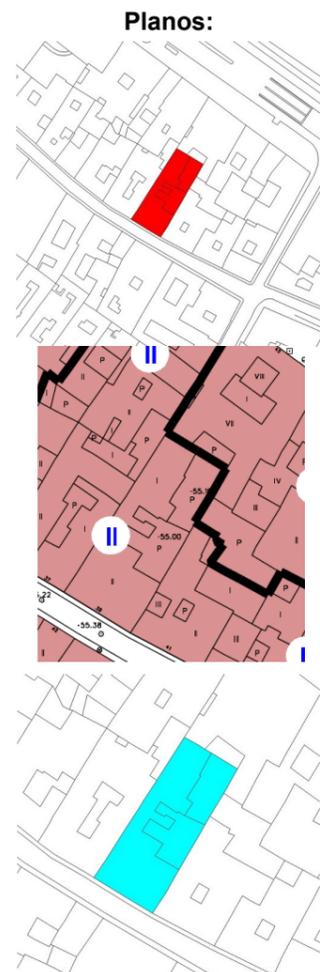
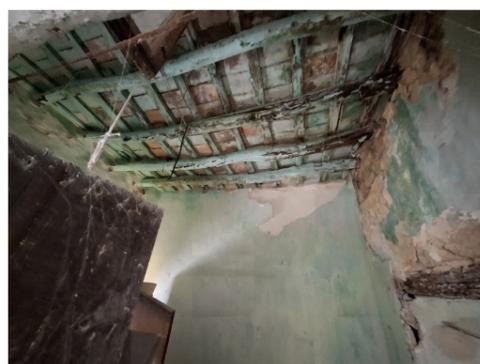
**ANÁLISIS HISTÓRICO**

Análisis tipológico: Casa popular o tradicional de carácter unifamiliar.  
Cronología predominante: Siglos XIX y XX  
Cronología singular:  
Conservación tipológica: Transformación histórica

**AFECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO**

Incluido Conjunto Histórico Artístico : Sí  
Catalogación individual CGPHA: No catalogado  
Catalogación BIC: No catalogado  
Afección de trazado de sistema defensivo: No

**INFORMACIÓN GRÁFICA**



**PRESCRIPCIONES DE PROTECCIÓN**

En la actualidad el inmueble presenta elementos cuyo valor justifican su protección, tales como: los muros de carga; los forjados tradicionales de vigas de madera y ladrillo por tabla y la cubierta de tejas.

Intervención admitida: Rehabilitación parcial (art. 9.6.27 del PGOU)

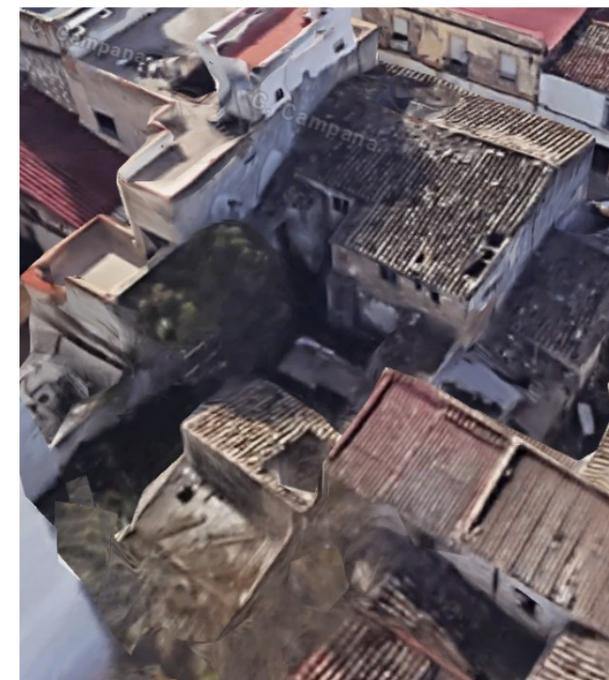
Intervención de fachada: Reconstrucción (art. 9.6.12 del PGOU)

Color de fachada: Blanco

Consideraciones de intervención:

Se reconstruirá la fachada y se conservarán los muros de carga de las tres primeras crujías. Se procurará la conservación de los forjados tradicionales de vigas de madera y ladrillo por tabla, admitiéndose la creación de nuevos forjados que no alteren la tipología esencial del inmueble, cuando existan elementos con mala calidad constructiva.

Aclaración: En cualquier caso, la tramitación de este expediente no supondrá en sí una modificación del grado de protección, sino que define y concreta y tipo de actuación que se puede llevar a efecto, permaneciendo la ficha del catálogo en situación de Nivel 4 "Conservación Cautelar" hasta la tramitación del correspondiente expediente de innovación del Catálogo del Plan general, en el que se recogerá su catalogación como Conservación Arquitectónica como el resto de la finca catastral.



Volumetría